

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MARTES
5 de Noviembre de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 626.

Seccion editorial.

A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.

Los celosos representantes del país gallego han elevado su voz en el Templo augusto de la Representacion nacional en demanda de justicia tantas veces reclamada y nunca conseguida.

El patriotismo de la Diputacion de Lugo nos es bien conocido, y no dudamos que en esta ocasion dará nuevas pruebas de él, acudiendo á las Cortes con una reverente al par que enérgica solicitud reclamando el cumplimiento positivo de la ley, pidiendo que cese la nueva burla de que se nos ha hecho objeto: que no otra cosa que burla y escarnio es ver cincuenta trabajadores ocupados en las obras de Galicia al paso que en Asturias se ocupan actualmente más de setecientos obreros.

No repetiremos aquí los tan sabidos argumentos, ni tampoco consignaremos otra vez los hechos que todos conocen.

El estado actual de la cuestion exige que dejando á un lado triviales consideraciones, la voz de Galicia resuene enérgica; y las Corporaciones del país son el conducto más digno y autorizado para hacer llegar nuestras reclamaciones á la Representacion nacional.

La Diputacion de Lugo que tan celosa se ha mostrado siempre por los intereses encomendados á su cargo, no dejará de tomar la iniciativa en el sentido indicado; conducta que imitarán seguramente las demás Diputaciones de Galicia, como tambien los Municipios de nuestra provincia, que con tanta entereza reclamaron la caducidad.

No creemos necesaria esta excitacion; y si al Cuerpo provincial nos dirigimos es únicamente para reiterarle la seguridad de que la digna actitud que adoptará en el asunto, ha de merecer el aplauso unánime de los gallegos.

LA VERDAD DE LOS HECHOS.

El Mundo Político publica un suelto reseña del debate sobre ferro-carriles del N. O. ocurrido en la sesion de 31 de Octubre.

Para satisfaccion del Sr. Diaz de Freijo y de cuantos creen que Galicia solo tiene motivos de júbilo, y debe tener frases laudatorias para el Ministro del ramo, reproducimos el suelto del periódico moderado, recomendándolo á nuestros lectores y colegas.

¡Qué se conozca la verdad de los hechos!:

«Una cuestion importantísima y de interés general se trató ayer tarde en el Congreso.

La pregunta dirigida al señor Ministro de Fomento por el diputado gallego señor marqués

de Trives respecto al estado en que se encuentran las obras del ferro-carril del Noroeste, dió origen á que, aludido el Sr. Linares Rivas como uno de los individuos que formaba la Comision cuando el proyecto de ley se presentó á la Cámara, usase de la palabra para dirigir graves cargos al señor Ministro de Fomento, y nos suministrase algunos datos que ignoráramos y que prueban el abandono en que tiene el señor conde de Toreno las líneas férreas de Galicia.

El diputado constitucional empezó por decir que LA COMISION HABIA SIDO ENGAÑADA POR EL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO, porque al formular aquella su dictámen creyó buenamente que el señor conde de Toreno tenia preparados los trabajos preliminares y habia adoptado ya las medidas indispensables para emprender desde luego las obras en grande escala, RESULTANDO AHORA QUE ESOS TRABAJOS Y ESAS MEDIDAS NO SE HAN TOMADO AÚN.

No queremos ni aun suponer siquiera mala fé en el señor Ministro de Fomento respecto á la línea férrea del Noroeste; pero, doloroso nos es confesarlo, S. S. no hace todo lo que puede y debe hacer en ese asunto, que bastaria por sí solo para dar celebridad al Ministro que tuviera la suerte de verlo concluido bajo su mando. El Sr. Linares Rivas nos lo decia ayer tarde: los operarios que actualmente trabajan en las obras del ferro-carril de Galicia son 91, divididos en tres cuadrillas: á este paso, ¿cuándo se verá concluida aquella via-férrea?

Pero el diputado constitucional, queriendo probar la proteccion que el señor conde de Toreno dispensa al ferro-carril de Asturias sobre el de Galicia, partiendo siempre del hecho cierto de que tanto en uno como en otro punto las obras están muy abandonadas, nos dijo tambien el número aproximado de operarios que trabajan en Asturias, y, segun los datos que dicho señor posee, ese número es de 800 á 1.000 cada día. Esto, unido al resultado que durante el verano próximo pasado han ofrecido las obras en Asturias, y á la actividad que en ellas se emplea actualmente, muy superior á la que se observa en Galicia, ponen de manifiesto la proteccion que á aquellas dispensa el señor conde de Toreno.

A estos graves cargos, dirigidos por el diputado de la izquierda, dió el señor Ministro de Fomento una respuesta muy singular; dijo que no sabia si en Galicia trabajaban solamente 91 hombres aunque suponía que debian ser algunos más. Pues si el señor conde de Toreno no sabe lo que tiene obligacion de saber, ¿en qué se funda para suponer una cosa contraria á la que dice una persona respetable, con datos que lo demuestran?

En cuanto á la mayor ó menor actividad en las obras, dijo que igual celo desplegaba por Galicia que por Asturias, y que no hay razon para los ataques que se le dirigen con motivo de ser él hijo y representante en las Cortes de este último punto, y que, si bien se examina, la region gallega está más favorecida que la asturiana, porque en aquella se invertirán 13 millones de reales, y en esta solo se están invirtiendo de 8 á 9 millones. Podrá creer el señor Ministro que con eso está más favorecida Galicia que Asturias; pero la verdad es, que en esta se está invirtiendo ya esa cantidad, mientras que en aquella solo se dice que se *invertirá* la señalada.

¿Y cuándo llegará para Galicia el día en que haya de empezar á invertirse aquella suma?

Porque promesas no le han faltado nunca á Galicia; promesas quizá más halagüeñas que las que hoy le regala el señor Ministro de Fomento.

Por último, queriendo este señor demostrar que hace cuanto puede por la línea férrea en general, del Noroeste, dijo que en este punto

no deja vivir al Consejo de incautación, y lo creemos: esa gracia es característica en el señor conde, y al ménos con la palabra acostumbra á hacerlo muy á menudo.

Malparado quedó S. E. despues de lo dicho por el Sr. Linares Rivas: preciso es que prácticamente manifieste su celo desinteresado, si quiere merecer los plácemes, no solo de Galicia y Asturias, sino del país entero, porque todo él está interesado en que la línea férrea del Noroeste se concluya lo antes posible.»

Los periódicos que han publicado el remitido deberian, obrando imparcialmente, hacerse cargo de las declaraciones hechas en la sesion del 31 de Octubre.

Son muy curiosas y merecen que Galicia entera las conozca.

Con el mayor gusto reproducimos el siguiente suelto que hallamos en *La Crónica de Leon*:

«Hemos visto el Folleto que sobre *Foros Subforos* y su redencion ha escrito el reputado jurista consulto D. José Bolaño Rivadeneira, y de que ya dimos á nuestros lectores noticia en el pasado número. La importante materia de que trata, su elegante estilo y las sólidas razones que aduce para esclarecer una cuestion tan debatida y de trascendencia suma, principalmente en las provincias de Galicia, Leon y Asturias, le hacen por todos conceptos recomendable y digno de figurar en el bufete de un abogado.

Se carecia hasta aquí de un cuerpo de doctrina que tratase convenientemente la importante cuestion de los *foros* y *subforos*, y el Folleto del Sr. Bolaño, al alcance de todas las fortunas, pues que su precio es solo de una peseta, ha venido á llenar esta necesidad, de que ya nos hemos quejado en un artículo que sobre *Foros* escribimos en nuestro periódico.

Reciba el Sr. Bolaño nuestra cumplida enhorabuena; y la satisfaccion de dar á su Pátria escritos de utilidad general, sea el poderoso estímulo que le anime á proseguir por la senda del trabajo y del estudio á que, como hasta aquí, viene incesantemente dedicándose.»

La política en Francia va á tomar pronto una nueva faz. El gran obstáculo que hallaban los republicanos era el Senado, cuya mayoría les era hostil, aunque últimamente merced á grandes esfuerzos y á toda clase de ofertas se habian suavizado algunas asperezas, logrando que los veleidosos orleanistas prestaran su apoyo indirectamente.

Pero el obstáculo puede ya darse por definitivamente removido. Las elecciones de los delegados senatoriales, los cuales tienen que elegir á los senadores á principios del año próximo venidero, han sobrepujado las esperanzas del mismo Gambetta, alcanzando una mayoría muy superior á la que se prometian.

Apenas la noticia comenzó á circular en París, la explosion de júbilo de los republicanos ha sido indescriptible; pero si hasta ahora no se les pueda negar cordura y sensatez frente de los cada vez más divididos enemigos, sabido es que los días de mayor peligro para los partidos avanzados son los de su triunfo, en que comienza su descomposicion, merced á am-

biciones insensatas que en su seno se cobijan y que, si mal reprimidas, se creen con derecho á la mayor espansibilidad durante la administracion de sus amigos.

Del *Diario de Santiago* copiamos lo que sigue:

«Sabemos y no nos explicamos el fenómeno que una carta dirigida por el fundador y antiguo director del *DIARIO* D. Manuel Bibiano Fernandez, al Arzobispo de la diócesis, con motivo de la celeberrima Pastoral de Agosto, no ha obtenido del Alcalde ni del Gobernador de la provincia la autorizacion que para circular necesitan los folletos y hojas.

Como que en ella se limitaba, segun parece, nuestro amigo á hacer la historia íntima de las miserables causas que han producido un teatral efecto y á sincerarse de las acusaciones públicas y privadas de ciertos presbiteros de mayor ó menor cuantía —es decir, á ejercitar el imprescriptible derecho de defensa— comprendemos la negativa de las autoridades.

La ley y la justicia no tienen amigos ni consideraciones, ó por lo ménos no deben tenerlos, y no es lícito sospechar que de la adulacion hagan los grandes un sistema oficial en perjuicio de los pequeños. Por eso hemos dicho desde luego que no comprendemos, ó no queremos comprender en obsequio al principio de autoridad la singular medida.

Con motivo de la emigracion española la escribe un periódico de la córte:

«En estos últimos tiempos ha tomado la emigracion inusitado vuelo, no limitándose solo á las provincias del Norte que hasta ahora habian sido las únicas cuyos habitantes iban á países extranjeros en busca de trabajo, sino que de Aragon y Andalucía, de Castilla y Valencia y aun de la industriosa Cataluña, emigran á bandadas las gentes por no encontrar en el suelo pátrio medios de subsistencia. No conocemos á punto fijo la estadística de los emigrantes en los últimos años, pero por algunos datos parciales que hemos logrado recoger, podriamos asegurar que no baja de 100 000 el número de españoles que en poco más de un año han salido para la vecina colonia de Argel y para las repúblicas sur-americanas; y es de suponer que esta emigracion adquiera mayores proporciones en el próximo invierno y en los años sucesivos, en vista de la miseria que aflige al cuerpo social y de la completa paralización de las industrias.»

Y otro periódico comenta lo copiado, de este modo:

«Continuando así, dentro de poco, la nacion española, como en los tiempos de Carlos II, quedará reducida á una nacion de seis millones de habitantes. Se han marchado 100.000 trabajadores, pero en cambio se han establecido más de doscientas comunidades religiosas. Ya que nos falten brazos no nos faltarán gentes que pidan á Dios por nosotros.»

La salvacion del alma es lo que urge, estimados colegas.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Bajo la presidencia del Illmo. señor Gobernador civil se ha constituido anteayer aquella Corporacion, despues de haber sido aprobadas las actas de los diputados electos, por no contener profexta ninguna de ellas.

Se dió cuenta de una proposicion suscrita por el diputado Sr. Ares Pociña que fué sostenida por su autor y aprobada por unanimidad, en la cual se hacia constar haber causado profunda indignacion el criminal atentado cometido contra la augusta persona de S. M. el Rey, felicitándole á la vez por haber salvado su preciosa vida de las manos regicidas.

Se procedió á la designacion de los cargos para la Mesa, resultando elegidos, presidente por mayoría, D. Miguel Rodriguez Guerra, en contraposicion de D. Juan Paradela y vicepresidente por unanimidad, D. Pedro Pozzi, obteniendo casi igual número de votos los Sres. D. Santiago Basanta Olano y D. Tomás Martinez Riguera, para secretarios.

Se señaló el número de quince las sesiones que ha de celebrar la Corporacion durante la presente reunion, y como orden del dia para ayer lúnes el nombramiento de comisiones y la formacion de ternas para la Permanente.

El domingo por la noche se celebró en el Palacio provincial una reuni n privada de la mayoría de la Diputacion, para acordar previamente la candidatura para la Comision permanente.

A dicha reunion concurrieron solo los predilectos, prescindiéndose de algunos, quizá discoloros, que pudieran entorpecer las amistosas negociaciones.

El resultado de este acuerdo y acertado proceder fué la candidatura siguiente aceptada con entusiasmo por la mayoría: D. Antonio Camba, D. Manuel Freire Calviño, D. Juan Reguera Pardo, D. José Sanchez Arias, el señor conde de Torre-Novaes y... nada más.

Seccion oficial.

La *Gaceta* del 2 publica las siguientes disposiciones:

«Telégramas de felicitacion á S. M. el rey.

Gracia y Justicia—Real orden nombrando para el registro de la propiedad de Búrgos de Osma, de tercera clase, á D. Isaac Pascual y Martin.

Fomento.—Real orden otorgando definitivamente á favor de la Sociedad anónima titulada *Ferro-carril de Valls á Villanueva y Barcelona* la concesion de este ferro-cárril, con arreglo al pliego de condiciones aprobado en 17 de Setiembre último.»

La del 3 contiene las siguientes:

«Telégramas de felicitacion á S. M. el rey.

Ultramar.—Real decreto mandando promulgar y observar en las provincias de Ultramar la ley de la Península de 30 de Julio del próximo pasado, que reforma y suprime varios artículos del Código de comercio, y que la palabra «Reino» que se emplea en el art. 1.062 se sustituya por las de «la respectiva isla.»

Gobernacion.—Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. José Cova Hidalgo y demás concejales que fueron del Ayuntamiento de Pereiro desde 10 de Diciembre de 1873 al 10 de Mayo de 1874, contra un acuerdo de la comision provincial de Orense, que declaró de abonó ciertas cantidades devengadas por comisionados de apremio.»

Noticias generales.

JUAN OLIVA MONCUSI.

De *La Gaceta de Cataluña*:

«Juan Ramon Francisco Oliva y Moncusi, dice la nota que tenemos á la vista, nació en la pequeña villa de Cabra, provincia de Tarragona, partido judicial de Valls, á las seis de la tarde del 15 de Noviembre de 1855, siendo bautizado al dia siguiente 16, en la parroquial del mismo nombre.

»Sus padres, los honrados labradores y propietarios D. Francisco y Doña Rosa, son personas piadosas y sumamente sencillas y morigeradas, viven en dicha poblacion de los productos del patrimonio que poseen y cultivan, mereciendo por su probidad y honradez la consideracion y estima de todo el pueblo y su comarca. De este matrimonio viven hoy cuatro hijas y dos varones; uno de estos, el mayor dedicado al comercio en la plaza de Tarragona, de reputacion intachable y crédito reconocido, y el otro Juan, objeto de estos apuntes.

»Desde que éste cumplió diez años pensaron sus padres y hermanos darle una educacion literaria en consonancia con su posicion social, para lo cual ingresó en la segunda enseñanza, en el Instituto de la provincia, en Setiembre de 1867, matriculándose en la asignatura de latin y castellano. Bien pronto se cansó, alegando no considerarse con disposiciones para el estudio de las letras, así es que dejó estos y se matriculó en la asignatura de matemáticas. Pero su carácter díscolo é indómito fueron causa de que tampoco consiguiese ningun resulta-

do, pues por más que le acompañaban á las clases, no perdonando la familia medio alguno para que aprovechase en sus estudios, acudiendo unas veces á su razon con reflexiones sensatas, y empleando otras los medios más severos de la autoridad paternal, lograba burlar toda vigilancia perdiendo los cursos por faltas reglamentarias. Decidido él á no repetir nuevos ensayos escolares como su familia deseaba, ya que los profesores reconocian regulares disposiciones y aún talento, quiso dedicarse al arte de escultura, y entró en un taller apropósito; pero bien pronto dejó el bello arte y emprendió el de la imprenta, que también abandonó al poco tiempo. En el entretanto no perdía su afición á la lectura de obras y periódicos de todas clases y colores políticos. Algunos intervalos de tiempo alternaba viviendo al lado de sus padres y al de su hermano mayor; sin que aquellos ni este lograsen inclinar á aquella naturaleza indolente á la vida tranquila del trabajo y del hogar, ni poder rendir aquel carácter dado á las aventuras, al azar y á la continúa movilidad. Por fin, pareció ceder, dedicándose espontáneamente al oficio de tonelero, en donde cumplió su aprendizaje; y habiendo adquirido contra la voluntad de su familia relaciones amorosas con una jóven, salió de la casa paterna y se casó con ella, de la que tuvo despues una niña.

«Su nuevo estado social le precisaba á trabajar para atender á las obligaciones de la nueva familia; y aunque los padres y hermano continuaban auxiliándole, no podía disimular su cansancio por una vida que le precisaba á cierta estrechez y á un método contrario á sus antiguas costumbres y aficiones.

«Contrastaba con los defectos de un tal carácter duro, adusto y taciturno, las muestras de poseer un corazón sensible y excelente. Se conmovia con gran facilidad á la vista de una desgracia, y aún se le llenaban los ojos de lágrimas á su simple relato. Con frecuencia se le vió compartir lo poco que tenia con otros más necesitados, desprendiéndose hasta de lo que le era necesario. Pero visiblemente se habia tornado sombrío y melancólico, y en alguna ocasion manifestó propósitos de suicidio; y quien sabe si buscaba la muerte por cualquier medio, cansado de una vida de asperezas, é insoportable para sus inclinaciones.

«Ultimamente habia indicado á algunos de su familia deseos de pasar á Argelia, y hasta les pidió mayor cantidad que lo de costumbre para realizar el viaje. Despues que le fué facilitada por sus hermanos, esperaban tener noticias suyas desde la nueva residencia, bien distantes de imaginar, ni remotamente, la triste celebridad que iba á adquirir. Así es que el tremendo golpe que ha venido á herir el alma de la familia, la ha sumido en el mayor desconsuelo.

»Es general en Tarragona el sentimiento de consideracion y aprecio que acompaña á toda aquella apreciable familia en medio de su dolor, cuyo infortunio la hace á los ojos de todos doblemente querida. Así es que su casa se ve constantemente concurrida á todas horas por personas de todas clases y condiciones, sin distincion de partidos políticos. Todos se apresuran en manifestar el más tierno interés, condo-liéndose vivamente de una desgracia que no han merecido.

»El honrado padre del regicida, delicado ya de salud hace tiempo, está tal vez agonizando en estos momentos, y el resto de la familia parece como sumida en la consternacion más espantosa.

»En medio de tanta penalidad y sufrimientos, cumple elogiar como es debido el proceder del juzgado de Tarragona que, en medio de la rapidez y actividad con que ha llevado á cabo todos las diligencias, ha dado muestras de suma delicadeza y prudencia en el desempeño de su cometido para con la familia del desdichado delincuente.»

—Noticias extractadas de varios periódicos de Madrid:

«El Sr. Jimenez del Cerro, defensor de Juan Oliva Moncusi, ha protestado del auto del juez á que ayer nos referiamos, dirigiendo un razonado escrito, en que pide:

1.º Que se reponga la causa al estado de sumario.

2.º Que el término de prueba empiece á correr desde que fué ejecutorio el auto en que se abrió dicho término.

3.º Que se deje sin efecto el nombramiento de los médicos forenses.

Y 4° Que se amplie el de prueba por todo el término legal.

Además por un *otro* con que termina el escrito, reclama el defensor que se dirija exhorto al juez de primera instancia de Tarragona, para que averigüe si es exacto, como se le asegura, que el procesado Juan Oliva estuvo tres meses en un establecimiento de curación de aquella ciudad, por hallarse atacado de enajenación mental, y que se acuda a la familia para que declare respecto de dicho extremo.

El juez que entiende en la causa dictó nuevo auto en que deniega las peticiones del defensor, concediendo únicamente la ampliación del término de prueba por 24 horas, plazo, por consiguiente, que espira hoy al medio día.

Los facultativos designados por la defensa, y los forenses nombrados por el juzgado, siguen visitando con frecuencia al procesado, y esta tarde—según todas las probabilidades—consignarán por escrito su parecer respecto de la prueba para que han sido llamados.

El viernes practicó el juzgado de Palacio algunas diligencias de prueba propuestas por el abogado defensor del regicida, habiendo concedido veinticuatro horas de próroga con objeto de que se puedan hacer todas las diligencias pedidas últimamente por el letrado Sr. Jimenez del Cerro.

Han obtenido premios en la Exposición de París por obras presentadas en la clase 7.ª, organización y material de la segunda enseñanza, los catedráticos españoles D. Jesús de Monasterio, D. Blas de Loma, D. Jorge Massa y Sanguinetti, D. Juan Navarro y Reverter, señores Moré y Gil y D. Antonio Lopez Almagro.

Por la dirección de Instrucción pública se ha dirigido una circular a los rectores de las Universidades prohibiendo que se permita la matrícula en la asignatura de ampliación de derecho civil a los alumnos que no tuvieran aprobadas las asignaturas de elementos de derecho civil y la de derecho mercantil y penal.

En breve llegará a Madrid una comisión de los pescadores de la isla Cristina para recibir la cantidad que les corresponde en concepto de indemnización otorgada por el gobierno portugués.

Se gestiona activamente el indulto de dos reos del juzgado de Almazan, condenados a la última pena por la Audiencia del territorio.

Dice *La Correspondencia* que en una conferencia particular habida entre personas importantes que han figurado en primera línea en el partido tradicionalista, se ha tratado de luchar en el terreno legal de las elecciones la primera vez que se convoquen unas generales.

Dice *La Correspondencia* que en toda la semana próxima tendrá lugar en el juzgado de primera instancia de Palacio la vista de la causa de regicidio.

Ha quedado sobre la mesa del Congreso, durante tres sesiones, la copia autorizada de las disposiciones adoptadas por el ministerio de Ultramar en uso de la autorización que se le concedió por las Cortes para llevar a efecto un empréstito de 25 millones de pesos.

El Univers anuncia que la señorita Margarita Rothschild, hija del jefe de la casa de Frankfurt, ha solicitado ingresar en el gremio de la Iglesia católica, al que pertenece su futuro marido el duque de Guiche.

Sección local.

Hoy tendrá lugar en la S. I. C. un solemne *Tu Deum* en acción de gracias al Todopoderoso por haber librado a Su Majestad el Rey del peligro en que una mano aleva ha puesto su existencia.

Relación de las cartas detenidas en

la Administración de correos de esta capital en la segunda quincena del mes pasado por falta de franqueo.

Baltasar Gesto, Madrid
Antonio Fernandez, Toledo.
Juan Fernandez, Becerreá.
Antonio Penas, Betanzos.
Antonio Vilaboa, Tarragona.
Blas Fernandez, Triacastela.

Miscelánea.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—San Zacarías.

Efemérides.—1316.—Muere D. Rodrigo II, arzobispo y señor de Santiago, natural de Padron, que empezó la famosa torre del reloj ó de la Trinidad.

1824.—Son agarrados en Murcia diez ladrones, autores de los robos de Santomera, donde asesinaron a los robados echándoles en boca y ojos aceite hirviendo.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol a las 6:34 mañana.

Se pone a las 4:53 tarde.

Sale la luna a las 2:23 tarde.

Se pone a las 2:5 mañana.

La magnífica revista *Cronica de la Música* continúa llamando la atención de los amantes del divino arte, por los interesantes artículos y excelente música que en todos los números publica.

El sumario del último número que acaba de publicar, correspondiente al 31 de Octubre, es el siguiente:

Texto.—I. El teatro del Estado.—II. La expresión musical del idioma francés.—III. El marqués de Ivry, apuntes biográficos.—IV. La Academia de Bellas Artes de París.—Los dos grandes premios de composición musical.—V. Los teatros líricos.—La novedad del teatro Real.—El teatro de la Zarzuela.—Los teatros de provincias y del extranjero.—VI. Los teatros de verso.—VII. Noticias varias.—Los premios obtenidos por España en la Exposición de París por la enseñanza musical.—VIII. Necrología.—Bibliografía musical.—IX. Anuncios.

Música.—Malagueñas (canto populares), para piano, por J. Cansino (ocho páginas).

La administración de la *Cronica de la Música* se halla establecida en Madrid, calle de la Amnistia, 12, casa editorial de Medina; y además se puede hacer las suscripciones en todas las librerías y almacenes de música de España.

Hemos recibido el número 48 de *La Naturaleza*, publicación ilustrada cuyo fin es poner al alcance de todos los adelantos científicos modernos. El sumario es el siguiente:

Las langostas de la India Meridional.—Las aves de la Nueva-Guinea.—Los Gauchos del Jardín de Aclimatación.—Motores animados: experimentos de fisiología gráfica.—Gran globo cautivo de M. Henry Giffard (continuación).—Productos químicos (continuación).—*El Nautilus* (barca americana).

Este número contiene 13 preciosos grabados entre ellos los siguientes:

Caza de nubes de langostas en la India Meridional.—Mujer gaucha en el Jardín de Aclimatación de París.—Objetos y armas de los gauchos del Jardín de Aclimatación.—Efecto de la postura del sol observado en la barquilla del globo cautivo de M. Henry Giffard.

Las condiciones de impresión de *La Naturaleza*, así como su importancia innegable, nos excusan hacer de ella mayores elogios. A pesar de las ventajas que presenta sobre todas las demás publicaciones de su género en España, cuesta sólo la suscripción 80 rs. al año. Se remite un ejemplar al que desee convencerse de las condiciones excepcionales de esta Revista, pidiéndolo en la Administración, Pizarro, 15, Madrid.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, e-purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de

boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castle Stuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el S. Director catedrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1876

Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga Du Barry sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubeará en confirmar en toda ocasión que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. Angelstein, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 68.471.—Sr. Pedro Castelli, Bachiller en teología y cura párroco; de agotamiento completo a la edad de ochenta y cuatro años, la Revalenta ha rejuvenecido, «predico, confieso, visito enfermos, hago viajes a pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen.»

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 31 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica-Batitales, 22, Manuel María Iglesias Ferradas, botica, Viuda de Artazú, Comercio, Traviesa, 7.

Du Barry y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

Píldoras Holloway.—Ataques de bilis.—De las dolencias peculiares a este país pocas son más dolorosas y al mismo tiempo más universales que las provenientes del hígado el cual ocasiona innegablemente la náusea, el dolor de cabeza, la laritud y la pérdida de apetito, hecho probado por la circunstancia de no poderse reparar estos males sino con regularizar dicho desarreglo. La influencia salutífera ejercida por las Píldoras Holloway en la secreción biliar es conocida y apreciada en toda la Gran Bretaña y sus colonias. Dicho remedio cura cuando todos los demás han fallado. Personas que durante años enteros habían padecido ataques de bilis, dolores de cabeza acompañados de náuseas, y afecciones del hígado han recobrado pronto con el uso de esta incomparable medicina su salud normal y una buena digestión, cuya ausencia les había hecho considerar la vida como un tormento. 11

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 4 10:30 n.—Recibido a las 12:47 m.

Ha sido sacramentado D. Cirilo Alvarez.

El Círculo alfonsino adhiérese al de los moderados.

Concedíose al abogado del regicida Oliva 24 horas para ampliar la defensa.

Desbordáronse los ríos en Francia.

AGENCIA

DE

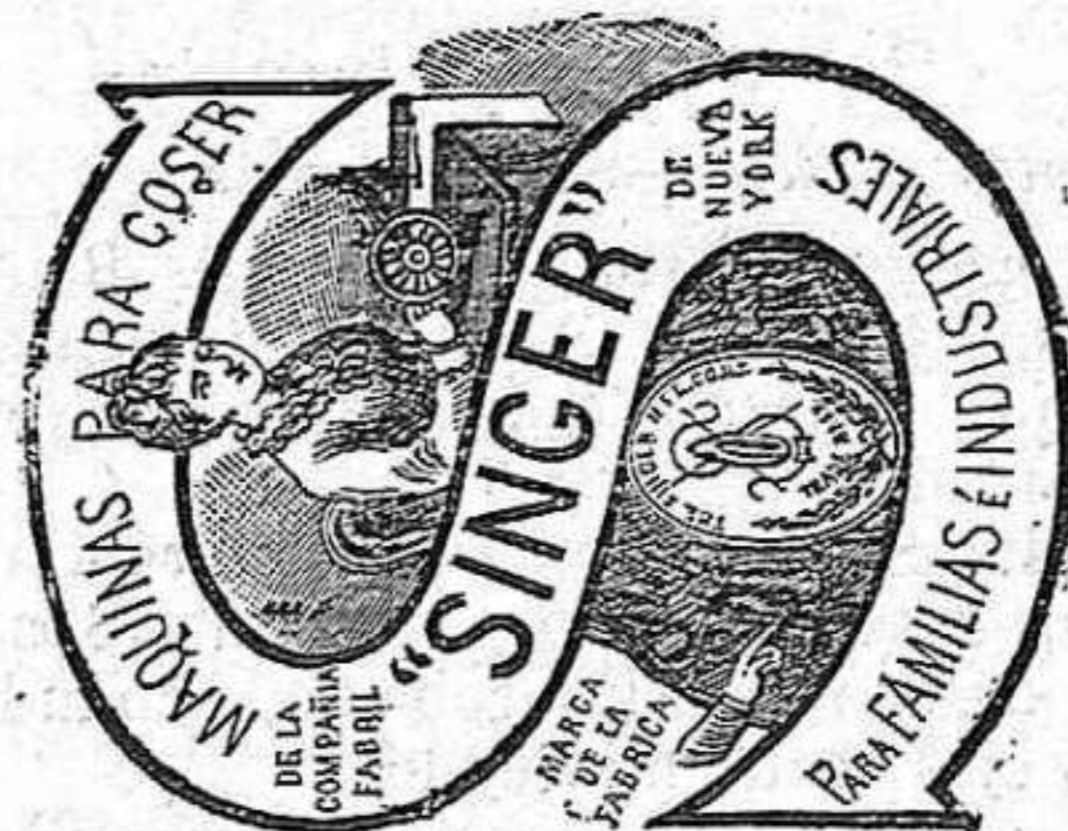
RAFAEL MENENDEZ CISNEROS.

Plaza mayor, número 13.

Esta Agencia se encarga de solicitar y verificar los pagos de redenciones de censos administrados por la Hacienda procedentes de Bienes Nacionales, utilizando los redimentos, los beneficios que concede la Ley de 11 de Julio del corriente año.

¡¡¡UN TRIUNFO MÁS!!!
LA COMPAÑÍA FABRIL "SINGER"
 OBTUVO DESDE 1869 MÁS DE
CUARENTA MEDALLAS DE ORO
EL PRIMER PREMIO EN LAS EXPOSICIONES

DE VIENA 1873.



DE FILADELFA 1876.

Y EN LA DE PARIS DE 1878
PRIMERA MEDALLA DE ORO.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES y para **No dejarse engañar** comprar siempre en las sucursales que tiene establecidas la COMPAÑÍA para la venta de sus **RE-**
NOMBRADAS y ACREDITADAS máquinas que son las que **mayor y más altas**
distinciones y premios han obtenido en el mundo

CORUÑA REAL, 18.

FERROL, MAGDALENA 166.---ORENSE, PAZ, 30.---PONTEVEDA, COMERCIO 14.---SANTIA-
 GO, RUA DEL VILLAR 11.---VIGO, PRINCIPE 26.---OVIEDO, CALLE DEL PESO, 13.

LUGO, PLAZA MAYOR, 9.

AGENCIA

para la sustitucion de quintos.

La acreditada y bien conocida Agencia de DON PEDRO DIAZ, sita calle de San Marcos, núm. 6, ofrece como siempre la sustitucion de quintos, y los destinados á servir en Ultramar por sorteo tambien pueden ser sustituidos, aunque hayan terminado los 60 dias que la ley les concedió, debiendo presentarse ántes de la concentracion para el embarque.

GABINETE ODONTÁLGICO

DEL PROFESOR

DON FÉLIX GAOS ESPIRO.

DENTISTA DE CÁMARA DE S. M. EL REY,

PREMIADO CON MEDALLA

EN VARIAS EXPOSICIONES.

CALLE REAL. 37. 2.º

CORUÑA.

A voluntad de sus dueños se venden en pública subasta las dos casas números 5, 6 y 7 de la Plaza de Santo Domingo de esta ciudad, con las huertas contiguas y libres de pension. La subasta tendrá lugar en casa del Procurador D. José Sanchez Arias, calle del Miño, núm. 29, el domingo 10 de Noviembre próximo á las doce

de la mañana, no admitiéndose postura bajo de cien mil reales y adjudicándose en este caso al más aventajado postor. 3-6

Los códigos españoles

Se vende un ejemplar. Darán razon en la Administracion de este DIARIO.

PIEDRAS FRANCESAS

PARA

MOLINOS HARINEROS.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C., Acevedo 77, Coruña: informarán en esta. Comercio de Antonio Mendez.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL

Pastillas de viaje de la fábrica de chocolate de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, número 10, Lugo.—Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan á proposito, son tan convenientes para todo el que viaja, que más bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto, de 56 á 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegante, se conservan de seis á ocho meses, no hay dulces, no hay confite, que pueda reemplazar á las pastillas de viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza del estómago. El agua que al que viaja tanto daño suele hacerle, por la variacion propia de los puntos que recorre, tomando ántes dos pastillas, puede estar seguro le sentará bien; ningun mal efecto puede temer de un vaso

de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suele afligir á la mayor parte de las personas la tós, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y miasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20 reales y en cajitas.

Don José Alfonso arrienda una casa para establecimiento de géneros ultramarinos; la que está situada en medio del campo de la téria de Nadela, dando frente á la carretera de Castilla. Los que deseen arrendarla pueden verse con dicho señor.

Máquinas para coser.

Se componen en la *Relojería de Canoura é hijos:*

BATITALES, 26.